

## **SUBSECRETARÍA INTEJURISDICCIONAL E INTERINSTITUCIONAL**

### **OBJETIVOS**

1. Asistir al/a la Ministro/a de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la formulación, ejecución e implementación de la política ambiental nacional interjurisdiccional e interinstitucional y en la coordinación con los distintos organismos nacionales e internacionales.
2. Prestar asistencia al/a la Ministro/a en la representación del ESTADO NACIONAL ante organismos internacionales e interjurisdiccionales, vinculados a la política ambiental nacional.
3. Integrar el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) y proporcionar los instrumentos de gestión necesarios para su funcionamiento como ámbito de concertación federal de política ambiental.
4. Planificar y coordinar la inserción de la política ambiental en los Ministerios y en las demás áreas de la Administración Pública Nacional.
5. Prestar asistencia al/a la Ministro/a en la coordinación estratégica de proyectos de ley y reglamentarios vinculados a la tutela ambiental, en cualquier estado de avance, gestados tanto en sede administrativa como en ámbitos legislativos.
6. Intervenir en la implementación de la política de educación ambiental en los ámbitos formales y no formales, articulando a esos efectos con el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y con las Jurisdicciones y actores relevantes en la materia.
7. Entender en las relaciones con las organizaciones no gubernamentales vinculadas al ambiente, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información pública ambiental e intervenir en su procedimiento.
8. Asistir al/a la Ministro/a y a los Secretarios en su vinculación con el PODER LEGISLATIVO.
9. Promover la consolidación de la actuación federal del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, mediante el establecimiento de representaciones en el territorio y la generación de ámbitos de resolución de controversias de carácter voluntario en sede administrativa.

### **DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**RESPONSABILIDAD PRIMARIA** Asistir a la Subsecretaría en los asuntos internacionales vinculados con acciones bilaterales y multilaterales con otros países, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo; como así también en la solicitud, formulación, y seguimiento de programas y proyectos de cooperación internacional.

**ACCIONES:** 1. Asistir a la Subsecretaría en la definición de prioridades de la agenda ambiental internacional, conjuntamente con las áreas sustantivas competentes del Ministerio y en coordinación con las áreas competentes del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

2. Efectuar el seguimiento de la implementación de los Acuerdos Ambientales Multilaterales de los cuales el país es parte, con una visión estratégica y transversal, a los efectos de identificar sinergias y complementariedades.
3. Intervenir en el proceso de elaboración e implementación de los memorándums de entendimiento y otros acuerdos firmados por el Ministerio con otros países.

4. Entender en las relaciones con los organismos de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, con el objetivo de dar cumplimiento a las prioridades de la agenda ambiental internacional y a los lineamientos estratégicos del Ministerio.

5. Coordinar la intervención del Ministerio en las reuniones nacionales e internacionales vinculadas a la agenda ambiental internacional.

6. Gestionar la obtención de cooperación técnica internacional, y asesorar técnicamente a las áreas sustantivas del Ministerio en la formulación de nuevos programas.

#### **DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

RESPONSABILIDAD PRIMARIA IF-2020-1268089 1 -APN-DNO#JGM Página 16 de 25 Asistir al Subsecretario en la generación de políticas, así como en la definición de metas, estrategias y proyectos de Educación Ambiental en los ámbitos formal y no formal, así como en materia de fortalecimiento de la participación ciudadana en cuestiones ambientales.

ACCIONES: 1. Generar espacios y promover distintos dispositivos para la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental (ENEA).

2. Impulsar la aprobación de la Ley Nacional de Educación Ambiental y coordinar su posterior implementación.

3. Promover la construcción de consensos en la identificación y aplicación de los objetivos del desarrollo sostenible.

4. Acompañar y promover la elaboración y ejecución de propuestas y acciones ambientales participativas en relación a la educación ambiental, las problemáticas ambientales y sus consecuencias para el desarrollo sostenible.

5. Proponer, desarrollar y acompañar planes, programas y proyectos, tendientes al fortalecimiento de la participación ciudadana en temas ambientales.

6. Promover y vehiculizar la construcción de programas ambientales comunitarios.

7. Impulsar una red de intercambio de experiencias educativas ambientales participativas, desarrolladas por actores relevantes a nivel local, provincial, nacional e internacional.

#### **DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

RESPONSABILIDAD PRIMARIA Asistir a la Subsecretaría en la formulación e implementación de la agenda ambiental interjurisdiccional, interministerial e intersectorial así como en la política de acceso a la información pública (Ley Nº 27.275) y am la información pública ambiental (Ley Nº 25.831). Asistir a la Subsecretaría en la integración del Consejo Federal de Medio Ambiente, contribuyendo a su funcionamiento como ámbito de concertación federal e implementar acciones tendientes a potenciar la presencia del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y sus accionar en abordaje territorial.

ACCIONES: 1. Prestar asistencia a la Subsecretaría en la coordinación de políticas en materia de ambiente y sostenibilidad en los Ministerios y demás áreas de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL. Ir-2020-12680891-APN-DNO#MM Página 17 de 25.

2. Coadyuvar a la implementación de planes y acciones interinstitucionales con organismos de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en el ámbito de su competencia.
3. Asistir a la Subsecretaría, en el ámbito de su competencia, en el relevamiento y coordinación estratégica de proyectos normativos y reglamentarios vinculados a la tutela ambiental, en cualquier estado de avance, gestados tanto en sede administrativa como en ámbitos legislativos.
4. Desarrollar la planificación e implementación de una política federal de acceso a la información pública ambiental (Ley N° 25.831) y atender las solicitudes de acceso a la información pública (Ley N° 27.275).
5. Generar espacios de capacitación, con participación de las áreas sustantivas del Ministerio, en materia de política y gestión ambiental, y propender a la celebración de convenios con otras reparticiones para la consecución de dicho fin.
6. Relevar acciones vinculadas a la tutela ambiental o al desarrollo sostenible, llevadas adelante por otros organismos del PODER EJECUTIVO NACIONAL y proponer a la generación de sinergias que prevean la participación del Ministerio, para una mejor concreción de los fines propuestos.
7. Asistir a la Subsecretaría en la implementación de la estrategia de trabajo intersectorial del Ministerio.
8. Asistir a la Subsecretaría en la articulación de acciones con el Consejo Federal de Medio Ambiente y las Jurisdicciones.
9. Contribuir a la planificación estratégica de la política ambiental nacional vinculada a acciones de abordaje territorial del Ministerio y sus dependencias.
10. Integrar el Comité de la Cuenca Salí Dulce, así como otros organismos interjurisdiccionales de cuenca y proporcionar los instrumentos administrativos necesarios para su adecuada gestión y organización.
11. Articular con las áreas sustantivas mecanismos de monitoreo de la evolución de proyectos de relevancia ambiental en territorio.
12. Generar espacios de difusión, articulación y coordinación de acciones, programas y políticas del Ministerio y dimensionar el alcance de su impacto en el territorio.
13. Desarrollar e implementar oficinas regionales que representen al MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y sus dependencias en el territorio nacional, a través de las cuales se desarrollen herramientas de apoyo a la fiscalización e implementación de programas nacionales en el territorio y se generen mecanismos de acceso a la política ambiental nacional para las regiones mediante capacitación, asistencia IF-2020-12680891-APN-DNOMM Página 18 de 25 técnica, gestión de trámites y provisión de ámbitos de resolución de controversias de índole voluntario en sede administrativa.